



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34449

03/02/2021

85418

**AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades, por la naturaleza de sus competencias, no tiene actuaciones concretas previstas en la provincia de Ávila. Cabe recordar que el desarrollo de la política universitaria es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Universidades tiene competencia sobre las normativas de carácter general que enmarcan las políticas universitarias, pero son las Comunidades Autónomas las que concretan esas políticas, las desarrollan y priorizan a partir del ejercicio de su autonomía competencial (y, por lo tanto, las territorializan). Además, cabe señalar que el tercer actor en este terreno son las propias Universidades, que implementan sus propias estrategias y políticas en los diversos campos en los que disponen de competencias y capacidad.

Madrid, 09 de marzo de 2021